

EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el día 29 de septiembre de 2023, se llevará a cabo la destrucción de 1.088 Causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/09/1997 y el 24/06/2015, pertenecientes al Juzgado en lo Correccional Nº 1 Departamental, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la Resolución Nro. 1486 de la SCBA de fecha 10/07/2023, con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA. -----Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo Nº 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse - por escrito - ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Art 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción.-----San Justo, 3 de agosto de 2023. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 03/08/2023 10:40:54 - ALFARANO Silvia Liliana -





JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



237601560023714563

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS